



**RESOLUCIÓN**  
**N° 1598 /03**

**EXPEDIENTE N° 2525/03**

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la provisión de insumos informáticos para ser destinados a diversas secciones de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme la autorización conferida por Resolución CSJN n° 1252/03 la Obra Social del Poder Judicial de la Nación procedió a la realización de todas las diligencias y actos concernientes al llamado de práctica en cuestión.

Que a fs. 107 obra el dictamen n° 8497/03 elaborado por la Comisión de Preadjudicaciones, señalando que en la compulsas que nos ocupa, el menor precio corresponde a la oferta n° 3 presentada por la firma "Distribuidora Papel Com".

Que la Obra Social del Poder Judicial de la Nación cuenta con fondos suficientes para atender el presente gasto.

Que el procedimiento se ajusta en un todo a lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por Resolución CSJN N° 1562/00.

Por ello, **RESUELVE:**

**Art. 1°:** Adjudicar la presente compulsas a la firma "DISTRIBUIDORA PAPEL COM de Gabriel José Minnicelli", por el importe total de pesos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y dos con sesenta y cuatro centavos (\$ 28.442,64.-), en un todo de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 95/103, y de conformidad a las citas legales antes expresadas.-

**Art. 2°** Autorizar a la Sección Contaduría de la Obra Social a confeccionar la pertinente orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación para la prosecución del trámite.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION